## CONTRATO ABASTECIMIENTO PEEK A BOO S.A.

Υ

## FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

N° INT CHC - 0867 (AS-724)

En Santiago, a 11 de noviembre de 2014, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y PEEK A BOO S.A., RUT 76.086.675-K, representada por don DARWIN ANTONIO IBÁÑEZ CRUCES, cédula de identidad N° 14.256.426-2, ambos domiciliados en calle Los Maitenes N° 1075, Lo Prado, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

<u>PRIMERO</u>: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**SEGUNDO:** En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de \$17.255.000.- (diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos).

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día 13 de marzo de 2015, que deberá extenderse con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

<u>CUARTO</u>: La entrega de la mercadería se hará en las fechas y cantidades establecidas en el Anexo N° 1 del presente contrato, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica a los números 228794800 o 228794801.



INTEGRA-CASA CENTRAL SISTEMA ABASTECIMIENTO - FAACO61

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 724 ANEXO 1

Fecha : 3/11/14 Hora : 18:20:29

N° Pág.: 0001

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.086.675-K PEEK A BOO S.A.

   Cć	  digo Producto	Descripción	Producto			Unidad    Medida	Cantidad	Costo Unitario		Total
03	MSC040148	CUNA INTEGRA	AC			UND	100	145.000,00		14.500.000,00
1 Ob	servación :									ï
İ	DESC	CRIPCIÓN DE P	LANOS CUNA [	DE FUNDACIÓN	INTEGRA.					į
j Fe	cha Entrega:	C	antidad:							ĺ
	2	2014/12/19		50						i
1	2	2015/01/30		30						ĺ
	2	2015/02/13		20						ĺ
+										+
								Neto	:	14.500.000,00
1								IVA	:	2.755.000,00
								Total	:	17.255.000.00

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

